

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA COMUNICADO N° 252/17

Rivera 19 de Setiembre del 2017.

### AVISO:

Jefatura de Policía de Rivera y Policía Comunitaria tienen el agrado de invitar a participar de la última jornada de la Sexta Escuela de Seguridad Ciudadana con la finalidad de formar “PROMOTORES DE SEGURIDAD”, la cual tendrá lugar en la ciudad de Rivera, en barrio Bella Vista, el día 20 de setiembre, a la hora 19:30, en el local del CAIF Renacer I, sito en calle Rubén Guedes S/N; cuyas temáticas a tratar en los talleres serán:

- Servicio 911.
- Funcionamiento de una Seccional.
- Derecho Penal. Porte y Tenencia de Arma
- Seguridad vial y tránsito.
- Policía Científica. Funcionamiento.
- Prevención de Accidentes Domésticos.
- Violencia Doméstica y de Género.
- Abuso Infantil. Inocencia Robada.
- Violencia, Bullying y Cyberbullying. Como proceder ante estas problemáticas.
- Manejo de redes sociales. Peligros que albergan.
- Ley de Regularización de la Marihuana.
- Drogas Lícitas e Ilícitas.
- Actualización de los Afrodescendientes en el País, la Región y el Departamento.-

### AVISO



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **José Luis CORREA PERDOMO**, uruguayo de **60 años**; el que falta de su hogar sito en calle Gral. Artigas N° 1696, desde el día **07/08/2017**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526010 de Seccional Novena.

### **AMP. CDO .Nº251/17 - VIOLENCIA DOMÉSTICA - PROCESAMIENTO**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del pasado domingo 17 de los corrientes, circunstancias en que Policías de Seccional Primera intervinieron al masculino **R. A. de los S., uruguayo de 26 años**, el cual incumplió una medida cautelar hacia su ex esposa, **C. D. R. V., uruguayo de 21 años**, atento a un hecho denunciado el día **24/08/2017**, donde en aquel entonces el Magistrado dispuso **“PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO DEL DENUNCIADO A LA DENUNCIANTE POR EL PLAZO DE 60 DÍAS EN UN RADIO DE 200 METROS”**.

En la madrugada del domingo, la víctima se encontraba en un local Bailable ubicado en calle Brasil casi Sarandí; y al salir al exterior fue agredida físicamente por su ex pareja.

Trasladada en el móvil Policial al Hospital Local, el facultativo de guardia diagnosticó para **“EXCORIACIÓN EN CARA Y MIEMBROS”**.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN Y BAJO CAUCIÓN JURATORIA DE R. A. de los S., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA, EN CALIDAD DE AUTOR”**.-

### **HURTO EN INTITUCION PÚBLICA**

En la madrugada del día de ayer, de una habitación destinada a depósito de materiales de limpieza del Hospital local, desconocidos ingresaron y hurtaron **un microondas**.

Trabaja personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N°1.-

### **HURTO A COMERCIO**

En la madrugada del pasado domingo, del frente de un comercio ubicado en calle **Julio Herrera y Obes esquina Cuaró**, hurtaron **dos cámaras de seguridad marca QIHAN**.

Trabaja personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N°1.-

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO FATAL**

En la tarde del día de ayer, ocurrió un siniestro de tránsito en **Ruta 30 a la altura de la Bajada de Pena km 233**, momentos en que el **camión marca INTERNACIONAL, matrícula HTP335, con remolque matricula HTP337**, conducido por quien fuera en vida **CARLOS ANDRÉS FERRAO COOPER, uruguayo de 20 años**, llevando como acompañante a **R. M. M. L., uruguayo de 56 años**, que circulaba por dicha ruta con dirección Montevideo y al llegar próximo lugar del hecho, el conductor solicitó al acompañante que descendiera del vehículo a verificar los frenos colocando una piedra en la rueda trasera; por causas que se tratan de establecer, el camión continuó su marcha y al llegar a una curva allí existente, colisionó en la parte delantera izquierda de otro **camión marca MERCEDES, matrícula GTP 1109, con remolque matricula GAB4424**, conducido por **G. S. S., uruguayo de 23 años**, que circulaba en dirección contraria y precipitándose en un barranco.

Se hizo presente ambulancia de ASSE, donde el facultativo de guardia asistió a la víctima en el lugar y dictaminó **“PACIENTE NO RESPIRA. AUSENCIA DE**

**PULSOS CARDÍACOS Y PULSOS PERIFÉRICOS. PUPILAS MIDRIÁTICAS, SE CONSTATA EL FALLECIMIENTO”;** mientras que para el otro conductor dictaminó **“ESCORIACIONES EN AMBOS MIEMBROS”**.

También concurrió personal Seccional Tercera, de la Dirección Nacional de Tránsito, Bomberos, Policía Científica, el Magistrado de Turno, fiscal y médico forense.

Sometido el conductor **G. S. S.** al test de espirometría y THC, el resultado fue **negativo**.

El Magistrado Actuante dispuso: **“PERICIA MECÁNICA PARA AMBOS VEHÍCULOS. POLICÍA CIENTÍFICA Y RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO. ESPIROMETRÍA PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, ACTAS PARA AMBOS. ALCOHOLEMIA Y ANÁLISIS DE DROGA PARA EL FALLECIDO. AUTOPSIA POSTERIOR ENTREGA A SUS DEUDOS. ACOMPAÑANTE Y CONDUCTOR EMPLAZADO SIN FECHA Y FIJAR DOMICILIO. ENTREGA DE LOS CAMIONES. ELEVAR ANTECEDENTES”**.

Trabajó personal de Seccional Tercera, en conjunto con Dirección Nacional de Tránsito y Dirección de Bomberos.-